

# EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

DE

GUADALAJARA



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.  
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona

Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## No hay plazo que no se cumpla

En Octubre, del año pasado, la Asociación Nacional del Magisterio, á propuesta del señor Rodao, emplazó al Gobierno; *si para dentro de un año—dice el acuerdo—no se ha conseguido la escala de sueldos, votada por esta Asociación, tomaremos una actitud tan enérgica, como requieran las circunstancias, á fin de conseguir esta justísima aspiración de la clase.*

Me pareció de perlas la decisión cuando la leí, justísimos los golpes de bombo que en su honor dió la prensa profesional, y tomé nota de ellos pensando en la verdad del título de la célebre leyenda del inmortal Zorrilla. El plazo se ha cumplido ó está al cumplirse y no solamente continúa sin implantarse la escala de sueldos votada por la Nacional, sino que, en ese lapso de tiempo, se han dictado disposiciones sin cuento, perjudiciales á la enseñanza y lesivas á los intereses del Profesorado.

Yo que nunca, lo digo con ruda franqueza, he tenido fe en las gallardías de la existente Asociación Nacional, ni he creído que, con las orientaciones que sigue, llegaremos á conseguir nada de provecho, esperaba esta ocasión para ratificar ó rectificar mi juicio; ha llegado y, conste que celebraré muy mucho recibir un mentís, viéndola adoptar la actitud enérgica que acordó *in illo tempore*.

La Asociación Nacional, ha sido más generosa con el Sr. Rodríguez San Pedro, que los hermanos Carvajales con el Rey Fernando IV; éstos emplazaron por 30 días y aque-

lla por 365. En el año 1312 brilló la Justicia divina ¿qué ocurrirá en el 1909?

Huyamos de pensar que cuando se tomó el acuerdo de referencia, pudiese perseguirse una idea análoga á la del que se comprometió á enseñar á leer al burro del cuento, cuando dijo:

En diez años de plazo que tenemos ¿el Rey, el burro ó yo, no moriremos?

Tengamos calma, pues pronto tendremos ocasión de entonar, una de dos, la marcha de Cádiz, ó el duo de la popular zarzuelilla que empieza: «tapa la baraja, que te he visto el juego.»

ESTEBAN DE BENITO.

Alaminos.

## Catedráticos y maestros

### Aclarando conceptos

Bajo estos mismos epígrafes, publica *La Correspondencia de España*, la siguiente curiosa carta que copiamos:

Señor director, etc.

En el número de su ilustrado periódico correspondiente al 1.º del actual, ha llamado mi atención un artículo del Sr. D. Alberto de Segovia y Pérez, titulado «Apertura de curso», en el que el autor dice, entre otras cosas que no quiero consignar, lo siguiente, que literalmente copio:

«Hasta ahora la gente se duele de la condición mísera del maestro de escuela rural, sin tener en cuenta, ignorante, que más mísera aún es la del catedrático de Universidad ó Instituto. El maestro de pueblo, por pobre que sea, con dos pesetas diarias que gane, puede comer jamón y vivir en una casa ventilada. El profesor, con cincuenta duros al mes, se contentará con un trozo casi imperceptible de carne en el cocido y un piso tercero ó cuarto con dos

balcones sólo á una calle de último orden. Aquél, por lo menos, tiene aire puro á discreción y puede tener hijos robustos, aunque luego sean peones de labranza. Este carece de aire y educa á sus hijos anémicos para parias sociales como él.»

Como éste es asunto de gran interés, voy á demostrar al Sr. Segovia y Pérez, que está muy equivocado en su artículo. Sobre todo, eso de que el maestro de escuela rural pueda *comer jamón* con dos pesetas diarias, carece en absoluto de verdad. Hablen las cifras:

Trescientos sesenta y cinco días, á dos pesetas, son 730 pesetas.

Supongamos ahora, un maestro que tenga su mujer y dos ó tres de familia. ¡Qué menos ha de gastar él que dos trajes al año! Calculémoslos en cien pesetas. ¡Bien económicos!

Entre otros gastos de él y de la familia, hagámoslos ascender á otras 100. Son 200 que hay que descontar de la suma total. Luego quedan 530 pesetas, es decir, 1'75 diaria próximamente.

Dígame el Sr. Segovia y Pérez, si él se atreve á mantener una familia con esta cantidad, dánóole á comer jamón. ¡Ni bacalao!

¡Y me parece que los gastos que he calculado, no pueden ser más reducidos!

Yo creo que cualquiera puede vivir, y de seguro vive muchísimo mejor, aunque sea en Madrid, con cincuenta duros mensuales, que en un pueblo con dos pesetas diarias. ¡Eso sí, en el pueblo hay aire puro! Lo que quiere decir que cuando el maestro no tenga qué comer, se vaya á tomar el fresco.

Se ve claramente que el Sr. Segovia y Pérez, no conoce la vida de los pueblos.

Está bien, y hasta es obligación moral que todos trabajemos por el mejoramiento de la enseñanza y de sus funcionarios; pero esto no es razón suficiente para que se pretenda realzar á unas clases con perjuicio de otras. ¿Quién duda que hoy tiene más necesidades el maestro de escuela que el catedrático?

Hay sueldos que no bastan para satisfacer las más ineludibles. ¿Ha oído el Sr. Segovia hablar de sueldos de 500 pesetas en la primera enseñanza? Pues son muchos. Y yo creo que, entre 500 pesetas en un pueblo y 3.000 en Madrid, la elección no es ni siquiera dudosa.

Se habla mucho de que es preciso dar nuevo rumbo á la enseñanza, de que la cultura es lo que engrandece á una nación; mas tampoco es menos cierto que, mientras no se pague debidamente, nada de esto habrá. ¿Que amor, que interés, que celo se van á tomar por el trabajo los maestros cuando el Estado les da, no para comer, sino una limosna?

Es digno de mencionarse el discurso inaugural de apertura del docto catedrático de Salamanca, don Isidro Segovia. Todo él converge hacia el punto de que vengo hablando, hacia la urgente necesidad de reformar la enseñanza en general, mas sin pretender

dignificar tal ó cual clase; el conjunto. Y es doloroso que el Sr. Segovia y Pérez, apartándose del rumbo general, vea solamente necesidades apremiantes allí donde realmente no las hay, y abandone al maestro de pueblo, dejándole con dos pesetas diarias, como un gran sueldo que le dan para comer jamón.

¿Es que la educación de la niñez carece de reconocida importancia?

El señor D. Melquiades Alvarez (creo que es en *La Correspondencia* del 28 de septiembre) dedica también calurosas frases á la primera enseñanza y hasta propone reformas que, á mi juicio, serían muy convenientes.

Así debemos pensar todos los españoles amantes de la cultura y entusiastas por el engrandecimiento de nuestra patria. La Prensa, en general, haría gran fuerza secundando nuestros propósitos, mas no limitándose á casos particulares.

Respecto á los edificios de que habla el señor Segovia y Pérez... ¡yo quisiera que se pasara una temporadita por las casas de los maestros!

Vea, pues, el señor aludido si tengo razón, y cuando otra vez quiera apoyar á los catedráticos hagalo muy enhorabuena; pero no por eso se atreva á decir, en prueba de sus afirmaciones, que el maestro rural está bien pagado con dos pesetas diarias, porque tenga aire puro á discreción y pueda educar hijos robustos para peones de labranza, ¡Bonito porvenir!

V. PERRERO.

Perilla de Castro (Zamora), 3 octubre 1909.

## CONCURSO ÚNICO

### Provincia de Orense

Completas de niños, con 625 pesetas de sueldo.—Muños, Paderne, Toén, Gudiña y las auxiliarías de niños de Allariz y Ribadavia.

Completas de niñas, con 625.—Villar de Barrio, Muños y Calvos de Randín.

Completa mixta para maestra por acuerdo de la Junta local, con 625.—La de San Ciprián.

Completas é incompletas mixtas para provistar en maestró por acuerdo de las Juntas locales respectivas, con 625.—Poulo, Riocaldo, Bangueses, Floufe, Villar de Cerrela, Armariz, Santa Cruz de Rubiacós, Santiago de Cerrada, Alpis, Tronceda, Bobeda, Orille y San Cristóbal de Souto.—Con 550: Venceas y Gendive.—Con 500: Carpazas, Pedrouzos, y Peireiro.

Completas é incompletas mixtas, que por estar á cargo de maestros tienen consignada gratificación por adultos, con 625 pesetas.—San Lorenzo, Beiro, Rocas de Abajo, Carracedo, Fuentelfría, Monterondo y Moreiras.—Con 500: Domes, Escornabois, Gabín, San Agustín, San Martín, Corbelle, Fornelos, Filloás, Biobra, Prado, Riobó, Penalonga, Damil,

Soutipedre, Pradolongo, Pradocabalos, Pena de Outeiro, Fonteita, Górgoa y Santa Eulalia.

Completas é incompletas mixtas para maestra ó maestro, con 625 pesetas.—Folgozo, Abeleda, San Pedro de la Torre, Albarelos, Ardesende, Laza y Santiago de Raveda.—Con 550: Prado, Villar de Rey y Millaroso.—Con 500: Santa Eulalia de Urrós, Villar, Cobelas, Córcores, Chabeán, Paradela, Retorta y Pedroso.

(Boletín 18 Septiembre).

#### Provincia de Huelva

De niños.—El Almendro, Bolullos del Condado (auxiliaría) y Valverde del Camino, (auxiliaría), con 625; Hinojos y Villanueva de los Castillejos (auxiliarías), con 500.

Incompletas con 625.—Campillo (aldea de Zalamea). Esta escuela es de creación voluntaria, pagada por el Municipio y no por el Estado.

De niñas.—Cañaveral de León y Santa Ana la Real, con 625; Bolullos del Condado, Rociana y Villalba de Alcor (auxiliarías), con 625, y Escacena del Campo (auxiliaría), con 500.

Incompleta mixta con 500.—Patrás (aldea de Almonaster).

(Boletín 18 Septiembre).

#### Provincia de Navarra

De niños.—Oroz betelu, Aguilar, Barascín, Muniain de la Solana y Cascante (auxiliaría), de 625 pesetas; Valtierra y Lesin (auxiliaría con 500; Eulate, con 400 y Alberín, con 350.

De niñas.—Burgui, Aguilar, Cadreita y Urroz, con 325.

De Ambos sexos.—Asiain y Berrotea, con 625 pesetas; Munarriz, Badostain, Tiebas, Esparza de Saladar y Almandoz, con 500; Garayoa, Nuín, Echevarri, Aspiroz, Urzainque, y Arrarás, con 450; Salinas de Ibargoite, Indurain, Eraul, Yesa, Alloz, Arruiz, El Busto, Arre y Villanueva de Aranquil con 400; Galbarra, Galar, Ardanaz de Itagaondon, Aria, Egozcue, Elorz, Ecay, Zuazu y Orisoain, con 350; y Azparren, Muniain de Guesalaz, Gulina, Solchaga, Artai, Linzoain, Benegorri, Zulueta, Aizpún, Azanza, Barindado, Abaigar, Ardaiz, Uncita, Guetalar, Izurzu, Artacoz, Noain, Cía, Eharren de Araquil, Asarta, Zabalza de Urraul, Arteta, Goñi y Ongoz, con 300.

(B. O. de 1.º de Octubre.)

#### Provincia de Madrid

De niños.—Buitrago, Daganzo, Guadarrama, Lozoya, Paracuellos de Jarama, Pedrezuela, y Villar del Olmo, con 600.

De niñas.—Brea, El Vellón, Los Molinos, Nava del Rey, Rozas de Puerto Real y Santorcaz, con 625

Mixtas.—Robledillo de la Jara, 550; Braojos, Cabanillas de la Sierra, Coslada, Horcajuelo y San Mamés, 500.

(B. O. de 30 de Septiembre.)

#### Provincia de Vizcaya

Para maestros.—Las elementales completas de niños de Mañuría y Marurí, y las mixtas de Aspe (Erandio) y La Reineta (San Salvador del Valle) dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.

Para maestras.—Las elementales completas de niñas de la Tejera (Carranza) y Guecho, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales, y las incompletas mixtas de Aránzazu, Goyerri (Erandio) y Belandía (Orduña) dotadas con 500 pesetas anuales y emolumentos legales.

Todas ellas pagadas de fondos municipales.

(B. O. de 21 de Septiembre.)

#### Provincia de Alava

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en maestras.—Olaeta, 400 pesetas; Uncella, 350; Zuazo, 300.

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en maestra.—Samaniego, Moreda, 625 pesetas; Nanclares de la Oca, 550; Izarra, Leza, Peñacerrada, Pipaón, Subijana, Monas Erioguren y Urquillo, 500; Cerganzo, 460; Arroyave, 450. El nombramiento de esta escuela corresponde al patronato de la misma; Zurbano, 440; Oyarlo, Sarachu y Ariñez, 400; Navarrote y Elosu, 310; Izoria, Curesdes, Aasabe, Antezana y Armiñón, 300; Délica, 230; Marieta, 290; Vitoria, 280; Villodas, 275; Sobrón y Portilla, 270; Tertanga, Abornicano, Maroño, Quejana, Retes de Llanteno, Belunza, Viñaspre, Alda, Luquiano, Harduya, Elguea, Cesta'e, Asteguieta, Muniain, Ocariz, Guereño, Virgala Mayor, Quina y Santa Eulalia, 250; La Sortea, 230; Rivera Hermua, Añana y Ordaño, 200; Osma, (substitución), 150.

(Boletín 18 Septiembre.)

#### Provincia de Castellón

De niños.—Oropesa, Arañuil, Almedijar y Pavías, 625; La Pobleta y Novaliches, (mixtas), La Llosa, 500.

De niñas.—Olasán del Rey, Vall de Uxó y Alcalá de Chisvert, (auxiliaría de párvulos), 625; Torrechiva, 550; Fredes, Las Casas y Villores, 500.

(Boletín 27 Septiembre.)

#### Provincia de Santander

Completa de niños.—Noja, Hazas, pesaguero, Pernes Puente Viesgo, Vejorís, Villasevil, Caradía, San Miguel, Villanueva de Eía, con 625 pesetas. (La de Pesués, tiene además del sueldo, 700 pesetas de una lámina).

Completas de niñas.—Elechas, Heras, Marrón, Bustablado, Urdiales, Ibio y Bezana con 625.

Mixtas para Maestro.—Llanos, con 500 pesetas. (Esta escuela es de obra pía y el patrono tiene derecho al nombramiento.) Lebeña, Lamadrid, Barcelada, Villasuso, Mogro y Salcedo, con 500.

Mixtas para maestras.—Oriños, Lamedo, Buyezo, Ruiseñadada, Linores, La Revilla, Ornedillo ó

Quiéba, Izara, Celada, Salcés, Santiurde de Reinos, Rioseco y Olea, con 500.

(B. O. de 22 de Septiembre.)

#### Provincia de Ciudad Real

De niños.—La elemental de Cabezarrubias, con 625; 208,33 de retribuciones y casa, las auxiliares de Almodóvar del Campo, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Socuéllamos, Torrenueva y Villarrubia de los Ojos, con 625, y Castellar de Santiago, con 500.

De niñas.—La elemental de Horcajo de los Montes, con 625, 104,16 de retribuciones y casa; la incompleta de Poblete, con 500; la auxiliaría de Torrenueva con 625; la auxiliaría de párvulos de Torralba de Calatrava, 625.

(B. O. de 24 de Septiembre.)

#### Provincia de Albacete

De niños.—Alengibre y Casas de Lázaro, con 625 y la incompleta de Nava de Arriba, con 500.

De niñas.—Casas de Lázaro y Robledo con 625 y la incompleta de Cotillas con 500.

De ambos sexos, con 500.—Villatoya, Pocicos, Cubas, Campillo, Abuzaderas y Cerro Lobo, esta última de temporada. Estas Escuelas tienen local y enseres para dar la enseñanza.

(B. O. de 29 de Septiembre.)

#### Provincia de Alicante

De niños.—Senija y Vall de Ebro, con 625 y San Felipe Neri, 500.

De niñas.—Alfarara, Molins, Orcheta y Patró, con 625, y Onil (auxiliaría) 547,50.

Mixtas.—Benirrama (maestro) y Alquería de Aznar (maestra), 500.

(Boletín 29 Septiembre.)

#### Provincia de León

*Elementales de niños con 625 pesetas.*—Rodiezmo, Villar de Mazarife (Chozas de Abajo), Herrerías (Vega de Valcarcel), Sésamo (Vega de Espinareda) Matedeón de los Oteros, Prioro, Folgoso de la Ribera, Paradeseca, Fresno de la Vega y Ardón.

*Elementales de niños con 525 pesetas:* Peranzanez Laguna Dalga, Toreno, La Faba (Vega de Valcarcel), Soto de la Vega, Paradeseca, Valdespino de Somoza (Santiago Millas), Saludes de Castroponce (Pozuelo del Páramo), Prioro, La Baña, (Encinedo), Luyego (Lucillo), Villoria de Orvigo (Villarejo) y Villademor de la Vega.

*Incompleta de niñas con 500 pesetas:* Gradefes.

*Auxiliaría de niños con 500 pesetas:* Cacabelos.

*Incompletas mixtas con 500 pesetas:* Malillos (Santas Martas), La Utrera (Valdesamario), Villalquite (Valdepolo), Llanos de Alba (La Robla), Villacontilde (Villasabriego), Vegacervera, Fasgar (Murias de Paredes), Vega de los Arboles (Villasabariago), Rabanal del Camino, Villagatón, Benamariel (Villacé), Grulleros (Vega de Infanzones), San Romáa de los Oteros (Gusendos de los Oteros), Cascantes (Cuadros),

Sagüera (Los Barrios de Luna), Rabanal de Fener (La Robla), Barrientos, Valderrey, La Mata del Páramo, Valdoré, Crémenes, ídem, Los Barrios de Luna, Valle de la Valduerna, Riesgo de la Vega, Manzaneda de Torío, Garrafe, San Pedro de los Oteros, Matalcón de los Oteros, Soguillo, Laguna Dalga, Castromudarra, La Cándana, La Vecilla, Redipueras, Voldelugueros, Velilla de Valdoré, Crémenes, Villasumil, Candín, Villavieja, Priranza, Trascastro de Fornela, Ídem, Llamera, Vegaquemada, Sorbeira, Candín, Siero, Boca de Huérgo, Arnado (Oencia), Gestoso, Ídem, Narayola, Camponarralla, Magaz de Abajo, Ídem, Lagüelles, Láncara, La Granja de San Vicente, Albares, Lumeras, Candín, Represa, Vegas del Condado, Armada, Vegamián, Laguna de Somoza, Val de San Lorenzo, Fihiel, Lucillo, Rabanal Viejo, Rabanal del Camino, La Llama de Guzpeña, Prado, Mataluenga, Las Omañas, Culebro, Villagatón, Villafeliz de la Sobarriba, Valdefresno, San Miguel de las Dueñas.

Congosto, Carrocera, Truchillas, Truchas, Santa María de Ordas, San Justo de Cabanillas, Noceda, Robledo de Sobrecastro, Puente Domingo Flórez, Follado, La Pola de Gordón, Mallo, Los Barrios de Luna, Oteruelo, Armunia, San Clemente de Valdueza, San Esteban de Valdueza, Nava de los Oteros, Corvillas de los Oteros, Busdongo, Rodiezmo, Saheles del Río, Villanueva de Pontedo, Cármenes, Palazuelo de Torío, Garrafe, Canseco, Cármenes, Robledo de Fenar, La Robla, Villacelama, Villanueva de las Manzanas, Robles de la Valcueva, Matallana, La Mata de Monteagudo, Renedo de Valdetuejar, San Martín del Camino, Santa María del Rey, Villaestrigo, Zotes del Páramo, Orones, Vegamián, Castro de Laballos, Vega de Valcarcel, Onzonilla, Matlobos, Bustillo del Páramo, Quintanilla de Rueda.

Cubillas de Rueda, Caboalles de Abajo, Villablino, Vilanueva de las Manzanas, Villafeliz. San Emiliano, Valdeviejas, San Justo de la Vega, Antoñán del Valle, Benavides, Tejado del Sil, Palacios del Sil, Cubillas, Rodiezmo, Palacio de Fontecha, Valdevimbre, Santibáñez de Ordás, Santa María de Ordás, Gete, Cármenes, Cueto, Sancedo, Vozmediano, Boñar, Correcillas, Valdepiélagos, Bouzas, San Esteban de Valdueza, Villar de Acero, Paradeseca, Carbajosa y Ballacil, Valdefresno, Valdealiso, Gradefes, Vilorio de Castropodame, Castropodame, Lago de Carucedo, Carucedo, Llanásves, Boca de Huérgado, Villapeceñil, Villamol, Velilla de Valderaduy, Villazanzo, Arnaleto, Oencia, Guimara, Peranzanes, Quintanilla de Almanza, Cebanico, Robledo de Torío, Villaquilambre, Vivero, Murias de Paredes, Sigüeya y Benusa.

(Boletín 20 Septiembre.)



## DONATIVOS PARA LAS FAMILIAS DE LOS MUERTOS Y HERIDOS EN LA CAMPAÑA DE MELILLA

### Iriépal

*Escuela de Niñas*

Pesetas

Doña Ceferina Marín, profesora, 1'00; Pedro Morato, 0'50; Andrea Díaz, 0'50; Manuela Gómez, 0'30; Esperanza Pérez, 0'05; Paula González, 0'05; Eulogia Díaz, 0'10; Elena Monge, 0'50; Teodora Pastor, 0'10; Patricia González, 0'05; Feliciano Pérez, 0'05; Patrocino Sánchez, 0'05; Juana García, 0'10; Milagros Esteban, 0'10; Pilar Ramos, 0'30; Emilia Ramos, 0'10; Julia Barrio Pedro, 0'50; Andrea Calvo 0'05; Teodora Calvo 0'05; Cándida Díaz, 0'05; Asunción Oñoro, 0'10; Teresa González, 0'05.

Total recaudado..... 4'65

Iriépal y Septiembre de 1909.—La Maestra Ceferina Marín.

### Villaverde del Ducado

*Escuela Mixta*

Pesetas

D. Bernabé Ranz Vázquez, Maestro, 2'50; Angel Oter Rojo, Seminarista, 0'25; Juan José Bernal, 0'10; Eustaquio Rojo, 0'10; Marcos Alvaro, 0'10; Mariano Rojo, 0'10; Dionisio García, 0'10; Moisés Díaz, 0'05; Roque Redondo, 0'10; Justo Asenjo, 0'10; Jesús Bernal, 0'10; Francisca Layna, 0'10; Braulia Díaz, 0'10; Gregoria Díaz, 0'10; Dolores Olmo, 0'05; Concepción Díaz, 0'05.

Total recaudado..... 4'00

Villaverde del Ducado, Septiembre de 1909.—El Profesor, Bernabé Ranz.

### Matarrubia

*Escuela Mixta*

Pesetas

D.<sup>a</sup> Emilia Pliego, Maestra, 0'50; D. Pablo López, 0'50; Dolores Esteban, 0'10; Inés Esteban, 0'10; Casimiro Lozano, 0'05; Emilia González, 0'10; Baldomera Pérez, 0'20; Saturnina Martínez, 0'10; Pedro González, 0'10; Alejandro González, 0'10; Pablo González, 0'10; Leoncio Cuesta, 0'05; Agapito Martínez, 0'05; Francisco Cuesta, 0'10; Benedicto Cuesta, 0'05; Emilia de Marcos, 0'10; Josefa de Marcos, 0'05; Victorina Sanz, 0'10; Florencia García, 0'10; Fernanda González, 0'10; María Cuesta, 0'05; Angela Lozano, 0'10; Consuelo Cuesta, 0'10; Maximina Alonso, 0'10; Teodora García, 0'10; Josefa, Gregorio, Victoria y Marcos Elvira, 0'40; Doroteo Lozano, 0'05; Andres Heryás, 0'05; Román Sacedón, 0'10; Patricia Esteban, 0'05;

Pesetas

Lucia Lozano, 0'05; Mercedes Dols, 0'05; Paulino y Pedro Serrano, 0'20.

Total recaudado..... 4'05

Matarrubia 25 de Septiembre de 1909.—La Maestra, Emilia Pliego.

### Tartanedó

*Escuela Mixta*

Pesetas

Doña Bienvenida Villanueva, profesora, 2'00; María Larriba Concha, 0'15; Lucia Barquinero, 0'10; Eulalio Concha, 0'10; Dorotea Alonso, 0'10; Justa Clares, 0'10; Cristina Gentil, 0'05; Juliana Gentil, 0'05; Amalia Ortega, 0'10; Angela Barquinero, 0'05; Asunción Urraca, 0'05; Lucia Urraca, 0'05; Victoria Urraca, 0'05; Sebastiana Miguel 0'10; Maria Larribo Miguel, 0'05; Natalia Hernando, 0'10; Emilia Hernando, 0'10; Felisa Sardaña, 0'15; Norberta Moreno, 0'05; Librada Concha, 0'05; Emiliano Concha, 0'05; Felisa Hernando, 0'05; Cirilo Alonso, 0'50; Alfonso Moreno, 0'10; Pedro Alonso, 0'10; Paulino Alonso, 0'10; Facundo Herranz, 0'10; Maximo Azcutia, 0'05; Miguel Campos Ibaz, 0'05; Cesáreo Alonso, 0'05; Jesús Miguel, 0'15; Nemesio Larriba 0'05; Francisco Urraca, 0'05; Tomás Concha, 0'10; Bernabé Anitua, 0'05; Juan Francisco Barquinero, 0'05; Miguel Alonso Notario, 0'05; Nicolás Anglada, 0'10; Joaquín Barquinero, 0'10; Vicente Herranz, 0'10; Flores Alonso, 0'05; Enrique Cabezudo, 0'15; Víctor del Castillo, 0'25; José del Castillo, 0'15; Florentino Hernando, 0'15; Julito Larriba, 0'30.

Total recaudado..... 6'55

Tartanedo 28 Septiembre 1909.—La Maestra, Bienvenida Villanueva.

### Torrecuadrilla

*Escuela Mixta*

## Recaudado en la Escuela

Pesetas

D. León Gil, Maestro, 0'50; Aurelio Magro, 0'27; Pedro Barbas, 0'10; Francisca Barbas, 0'10; Mercedes Pérez, 0'05; Silverio López, 0'05; Vicenta Ortiz, 0'05; Juan Ortiz, 0'05; Luisa Sempere, 0'05; Victoria Rodrigo, 0'05; Cirilo Hernando, 0'05; Victorino Hernando, 0'05; María Torrubiano, 0'05; Matías Ortiz, 0'04; Román López, 0'03; Mamerta Rodrigo, 0'02; Bruno Rodrigo, 0'02; Castor Used, 0'02; Leopoldo López, 0'02.

## Recaudado de los vecinos

D. Hilario Magro, (Cura párroco), 1'00; Juan Magro, 0'50; Francisco Alegre, 0'50; Eusebio Igualador 0'50; Sinforiano Moreno, 0'25; Pablo Camacho, 0'10; Lucas Romo, 0'20; Hilario Barbas, 0'25; Quirico Igualador, 0'25; Maximino Camacho, 0'25; Francisco Pérez, 0'10; Francisco Ortiz, 0'25, Juan Pérez Montero, 0'15; Regino López, 0'25; Inocencio Camacho, 0'25; Mariano Ortiz, 0'25; Braulio López, 0'10; Juan Ortiz, 0'25; Juan Rodrigo, 0'20; Hilario Jodra, 0'05; Rufino Rodrigo, 0'25; Inocencia Pérez, 0'25; José Sempere, 0'15; Eduardo López, 0'10; Bonifacio Pérez, 0'20; Antonio Pérez, 0'20; Bonifacio López, 0'25; Casimiro Rodrigo, 0'25; Andrés Camacho, 0'25; Félix Pérez, 0'50; Juan Pérez López, 0'15; Dionisio López, 0'25; D. Anacleto Escribano, (Secretario del Ayuntamiento), 0'50.

Total recaudado..... 10'52

Torrecaudadilla, 13 de Septiembre de 1909.—El Maestro, *León Gil y Barrionuevo*.

### Campillo de Ranas

*Escuela Mixta*

Pesetas

El Maestro, 2'00; Hilario Fernández, 0'25; Luciano Blas, 0'25; Félix Expósito, 0'20; Francisco Peinado, 0'20; Luciano Serrano, 0'20; Gregorio Navarro, 0'15; José Calleja, 0'10; Cosme Guijarro, 0'10; Pedro Mínguez, 0'10; Anastasio Sanz, 0'10; Jacoba Fernández, 0'25; Emilia Fernández, 0'25; Luisa Salmerón, 0'20; Leoncia Expósito, 0'10; Isidra Blas, 0'10; Felisa Calleja, 0'10; Segunda Ugrados, 0'05.

Total recaudado..... 4'70

Campillo de Ranas, 24 de Septiembre de 1909.—El Maestro, *José Vega Gonzalo*.

### El Ordial

*Escuela Mixta*

Pesetas

La Maestra, 1'00; Manuel Herrero, 0'05; Aniceto y Justo Cuevas, 0'10; Benito y Juana Domingo, 0'10; Antonio y Petra Gonzalez, 0'10; Ramón Domingo, 0'05; Julián y Nicolás Nuñez, 0'10; Justo Domingo, 0'05; Benito Escribano, 0'05; Víctor Gamo, 0'05; Mariano Llorente, 0'05; Mario de la Cruz, 0'05; Pedro de la Cruz, 0'05; María Domingo, 0'05; Teresa de la Cruz, 0'05; Rufina de la Cruz, 0'05; María Escribano, 0'05; Ignacia Llorente, 0'05; María y Marcos Cifuentes, 0'10; Rafaela y Juan Llorente 0'10; María de la Cruz, 0'05; Luisa y María Domingo, 0'10; Carmen de la Cruz, 0'05; María de la Cruz, 0'05; Juliana de la Cruz, 0'05.

Total recaudado..... 2'55

El Ordial, 25-9-1909.—La Maestra, *Visitación San Román*.

## Resúmen

Suma anterior.....	205'98
Iriépal (Escuela de niñas).....	4'65
Villaverde del Ducado (Escuela Mixta)...	4'00
Matarrubia (id.).....	4'05
Tartanedo, (id.).....	6'55
Torrecaudadilla (id).....	10'52
Campillo de Ranas, (id.).....	4'70
El Ordial, (id.).....	2'55
Total recaudado.....	243'00

Se han recibido listas: de Tórtola, niños y niñas; de Hiendelaencina, niños; de Establés, id; de Montarrón, Tortuera, niñas; Horche, niños; Valfermoso Tajuña, niñas; Cifuentes, niños y niñas; Berninches, niños; Torrejón del Rey, niños; que se irán publicando en sucesivos números.

# NOTICIAS

**Conferencias.**—Hemos tenido el gusto de saludar al celebrado apicultor D. Pedro Villuendas Herrero, profesor de la Escuela Provincial de Agricultura de Barcelona y maestro de primera enseñanza de Badalona (Barcelona), quien, por servicio especial del Ministerio de Fomento y acompañado del Ingeniero encargado del Servicio Social Agrario de esta provincia D. Francisco Bilbao, ha dado varias conferencias en Budia, Sacedón y Pastrana, continuando por Jadraque y Brihuega, para donde salió el día 13, debiendo celebrar dos en Guadalajara, los días 18 y 19, á las seis de la tarde, en la Diputación ó Ayuntamiento.

Disertará sobre Apicultura movilista y confirmará su disertación con prácticas, á cuyo fin trae material de colmenas modernas, con sus correspondientes accesorios.

Dada la gran importancia que la Apicultura tiene en la provincia de Guadalajara, y el inmenso bien que pueden reportar las modernas prácticas, ensayadas por las mayores eminencias en dicha industria, no dudamos que nuestros comprofesores lo propalarán en sus respectivos pueblos y que los que puedan asistirán á las conferencias para que después puedan transmitir los conocimientos á sus convecinos y quizás llevar ellos mismos á la práctica dichas teorías, que tan buenos rendimientos proporcionan á maestros y curas de otras naciones.

La Junta Central de primera enseñanza, ha acordado elevar á definitiva la calificación provisional de las memorias técnicas, re actadas por los Maestros de esta provincia, durante las vacaciones del año 1908, y las que por la Comisión provincial fueron calificadas de sobresalientes, con las excepciones que expresa.

El pasado domingo, una comisión de la Asociación provincial de Maestros compuesta de los señores Chueca, Bragado y de Diego, presidente, vicepresidente y tesorero, respectivamente, hicieron una entrega, para los heridos en campaña, importante 236 pesetas. La bondadosa tesorera D.<sup>a</sup> Rafaela Galindo

de Jimeno, encomió el patriotismo y caridad demostrado por Maestros, niños y demás donantes, dándoles á todos las más expresivas gracias, en nombre de la Asociación de Señoras y de la señora Presidenta doña Dolores Carrera, de Vidal, á cuyo fin entregó á la Comisión una sentida carta firmada por dicha Presidenta.

El Sr. Subsecretario de Instrucción pública, remite un telegrama con fecha 13, llamando la atención para que, á todo trance, se exija á los Ayuntamientos morosos el cumplimiento de la Real orden de 26 de abril último, sobre locales-escuelas públicas y recordando Real orden de Gobernación, inserta en la *Gaceta* de 22 de mayo; señala medidas económicas, encareciendo actividad y celo y que se le comuniquen los resultados prácticos.

El mismo ordena se comuniquen á la Junta Central de primera enseñanza las escuelas de niñas vacantes en la provincia, de 825 pesetas, no anunciadas á concurso.

Los días 6 y 8 del actual, tomaron posesión, interinamente de las escuelas de Valdarachas y Huérmeces D. José Inglés Blanco y D. Cecilio Elvira, respectivamente.

El Alcalde de Balbacil, remite una terna de padres de familia, para que se nombre Vocal de la Junta local de primera enseñanza de dicho pueblo.

D. Cosme Calleja, maestro de Mondéjar, interesa que no se le obligue á devolver al Estado cantidades percibidas en atención á razones que expresa.

Ha tomado posesión interinamente, con fecha 10 del actual, de la escuela de Fuentelahiguera, doña Elvira Sillero San Vicente, y de la de Hita, D. Isidoro Herranz López.

El Presidente de la Junta central de de primera enseñanza, devuelve la relación de Maestros que no remitieron las memorias técnicas, ordenando se publique en el *Boletín oficial*, y se anote en la hoja de servicios los que por dos veces hayan faltado, y se tengan en cuenta los preceptos del artículo 40 del R. D. de 17 de diciembre de 1907.

D. Alejandro Sánchez, maestro de de Tordesilos, interesa se le expida el título administrativo que acredite se halla comprendido en la tercera categoría del Escalafón desde 1.º de enero de 1908.

El Alcalde de Hita, solicita del Sr. Rector de la Universidad que, al anunciarse la escuela de niños de dicho pueblo, se rebajen 181'50 pesetas que por la clase de adultos cobra de más el profesor.

Con motivo de haberse celebrado la Fiesta Escolar en Pastrana, la Junta local ha propuesto para un premio á los Maestros, pidiendo se eleve la propuesta al Ministerio de Instrucción pública.

## Correspondencia administrativa

V. J.—Madrid.—Complacido.

G. L.—La Puerta.—Se le escribió.

G. M.—Cereceda.—Contestada su atenta.—Se agradecen mucho sus buenos deseos.

M. de F.—Viana de Jadraque.—Los documentos

y hojas han sido remitidas en un certificado.

R. R.—Miralrío.—Remitidas hojas.—Debiera remitir todos los documentos originales para formar su expediente personal.

B. C.—Brihuega.—Instancia acompañada de certificado de reválida.—También conviene justificar la edad.

M. C.—Sigüenza.—Id. id.

F. V.—Torremochuela.—Remitidos documentos y hojas.

M. S.—Saelices.—Puede autorizar persona que recoja los documentos en la Secretaría.—Remitidas hojas.

S. S.—Arroyo de Fraguas.—Le certificarán las hojas tan pronto remita los documentos originales.

J. V. P.—Gualda.—Contestado.

J. S.—Puebla de Beleña.—Si puede ser; se las diremos.

A. H.—Tordelloso.—Procuraremos buscarlos.

G. V.—Marchamalo.—Se le escribió.

P. I.—Ocentejo.—Remitida hoja. Si no cabe en este, veremos en el próximo. Guardo documentos.

A. S.—Tordesilos.—Queda servido.

J. C.—Hontova.—Contestado.

G. H.—Montarrón.—Veremos si podemos complacerle.

F. M.—Remitidas. Guardo documentos.

E. R.—Argecilla.—Hay que pedirlo por oficio.

A. G. E.—Anguita.—Remitidas y guardados documentos.

D. I.—Olmeda de Cobeta.—Contestada. Id. id.

A. H.—Bochones.—Recibidos. Se remitirán pronto.

E. G.—Chinchón.—Contestado.

S. B.—Atanzón.—Recibidas hojas de servicios que hoy mismo se presentan. Cuando sean certificados, presentaré la instancia. D. R.

## Imprenta y librería

DE

# Daniel Ramírez

GUADALAJARA

Despacho



y Talleres

MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Se acaba de recibir más de 2.000 TARJETAS POSTALES, todas nuevas y muy caprichosas.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
completamente desembolsado



AGENCIAS EN  
TODAS LAS  
PROVINCIAS DE  
ESPAÑA, FRANCIA  
Y PORTUGAL

45 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros  
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

**D. JULIAN RAMÍREZ**

Plaza de D. Pedro, 1

**DISPONIBLE**

DISPONIBLE

## LA AURORA DE LA NIÑEZ

Libro moral de lectura para las Escuelas primarias  
de ambos sexos y particular para las  
de adultos.

por **D. Prudencio Vidal Jiménez**

*Profesor de Pedagogía del Instituto General y Técnico de esta capital.*

Este libro ha sido declarado de utilidad para la enseñanza por el Consejo de Instrucción pública, aprobado para que sirva de texto en las escuelas por R. O. de 2 de Diciembre de 1908, inserta en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Véndese, encuadernado en cartóné, al precio de 1 peseta ejemplar y 10 pesetas la docena, en la librería de D. Antero Concha, Plaza de San Esteban, número 2 y en casa del autor, Paseo de las Cruces, número 5.